



Municipalidad  
Monte Patria

MAT.: Autoriza Comisión de Servicios.-

Decreto 4.439.-

MONTE PATRIA, 22 de Marzo de 2018.-

## V I S T O S

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 15 de Diciembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere
- Correo Electrónico de fecha 29.03.2018, del Minvu
- Considerando
- El Correo electrónico de doña Makarena Solar Pizarro de fecha 01 de Marzo de 2018, de Recursos Humanos, de fecha 01 de Marzo de 2018; y,

**AUTORIZASE**, la asistencia a Reunión en la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, al Sr. Max Campaña Molina, Rut. [REDACTED], Grado 9, Directivo, a realizarse el día 23 de Marzo de 2018 en la ciudad de La Serena.



1 VIATICO AL 40 %	22.278.-
-------------------	----------

TOTAL	22.278.-
-------	----------

- 2.- **IMPÚTESE**, el valor \$ 22.278.- a la cuenta 215.21.01.004.006.008, A.G. 1.1.1 "DOM Comisiones de Servicios", del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Bernadita Cortés Gómez*  
SECRETARIO MUNICIPAL

COE/RLC/BBC/MCM/aaa



ALCALDE  
*Camilo Ossandon Espinoza*